

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1765/2022
Fecha Resolución: 14/07/2022

Proceso Selectivo: Creación de la Bolsa de Trabajo de TÉCNICO/A SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURAL al objeto de cubrir las necesidades de personal temporal en el Servicio de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases de la Convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 80, de 28 de abril de 2022 y aprobadas por Resolución de la Presidencia de esta Excm. Diputación Provincial de Huelva n.º 936/2022, de 26 de abril.

Visto Anuncio con las Calificaciones Provisionales del Ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos y la calificación final de fecha 4 de julio de 2022, publicado en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 5 de julio de 2022, de la Comisión de Selección encargada del proceso selectivo convocado para la creación de una Bolsa de Trabajo de TÉCNICO/A SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURAL al objeto de cubrir las necesidades de personal temporal en el Servicio de Cultura de la Excm. Diputación provincial de Huelva, cuyas Bases de la Convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 80, de 28 de abril de 2022 y aprobadas por Resolución de la Presidencia de esta Excm. Diputación provincial de Huelva nº 936/2022, de 26 de abril, así como informe de fecha 12 de julio de 2022 de la Coordinadora del Registro General y del BOP de esta Corporación sobre la inexistencia de alegaciones al citado Anuncio, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, viene en resolver:

PRIMERO.- Aprobar el orden definitivo de las personas incluidas en la Bolsa de Trabajo de TÉCNICO/A SUPERIOR EN GESTIÓN CULTURAL atendiendo a la puntuación máxima obtenida por las personas aspirantes que han superado el proceso:

1. Del Valle Mesa, Laura
2. Gastelu Rodríguez, María del Rocío
3. Blanco González, Sonia Cinta
4. Lázaro Ortiz, Saúl
5. Prieto Rastrojo, Elena María
6. Cassa Sánchez, Inmaculada
7. Rodríguez Venus, Juan Manuel

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Tablón Oficial de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, que pone fin a la vía administrativa, significando que contra la misma, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

LA DIPUTADA
(Por Delegación Decreto 760 de 20-04-2021)

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro de Verificación	IV7D3T24BAE4Z7X3CMGA6NZE6Y	Fecha	15/07/2022 11:45:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario/a)		
Firmante	BELEN CASTILLO PACHON		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7D3T24BAE4Z7X3CMGA6NZE6Y	Página	1/1

